

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE

APRUEBA EL LISTADO ALFABÉTICO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE

ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE

SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

De acuerdo con el apartado sexto.1 de la citada resolución, revisadas las solicitudes y documentación presentadas por los participantes, el Director Provincial de Educación de Segovia dictará resolución aprobando el listado alfabético provisional de participantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión, y la relación de solicitudes que requieren subsanación, habilitando un plazo para subsanar, presentar alegaciones o desistir del procedimiento.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Listados provisionales de participantes admitidos y excluidos.

- 1. Aprobar el listado alfabético provisional de participantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Segovia, que aparece como Anexo I.
- 2. Aprobar el listado alfabético provisional de participantes excluidos, indicando la causa de exclusión, en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Segovia, que aparece como Anexo II.

Segundo.- Subsanaciones y alegaciones.



De conformidad con el apartado sexto de la Resolución de 16 de septiembre de 2022, los participantes podrán realizar subsanaciones, alegaciones y desistir del procedimiento los días 26 y 27 de octubre de 2022, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Det alle/1251181050732/Tramite/1284793144775/Tramite) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es/dpsegovia/es/tablon-anuncios/concurso-meritos-provision-comision-servicios-puestos-inspe).

Tercero.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado sexto.3 de la Resolución de 16 de septiembre de 2022, esta resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es). Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Segovia, 24 de octubre de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

DIEGO DEL POZO DE ANDRÉS